

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE SERVICIOS OTFNT-102 DE 2019  
 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO  
 AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y XPERTASOFT LTDA

ORDEN DE SERVICIOS No.	OTFNT-102
AÑO:	2019
CONTRATISTA:	XPERTASOFT LTDA
OBJETO:	"ADQUIRIR UN PAQUETE DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) HORAS PARA DESARROLLO, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS COMPONENTES SOBRE LA PLATAFORMA DE RECAUDO DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL JACTUR."

Entre los suscritos, RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.420.678 expedida en Bogotá D C, actuando en calidad de Representante Legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través del Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien se denomina FONTUR, por una parte y por la otra, JUAN ANTONIO URIBE DE SATORY, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.401.876, actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad XPERTASOFT LTDA con NIT 900.243.917-6, según el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a liquidar, de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas los siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Que el veinte (20) de junio de 2019, se suscribió la Orden de Servicios OTFNT-102 de 2019, el cual tuvo por objeto el antes mencionado.
2. Que la Cláusula "TERMINO DE EJECUCIÓN" de la Orden de Servicios OTFNT-102 de 2019, estableció que el plazo de ejecución de la orden de servicios sería de doce (12) meses contados a partir de su suscripción o hasta agotar recursos, es decir, desde el 20 de junio de 2019, hasta el 20 de junio de 2020 o hasta agotar recursos.
3. Que de acuerdo con la Cláusula "VALOR DE LA ORDEN" de la Orden de Servicios OTFNT-102 de 2019, el valor de la misma fue hasta por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$33.413.118) INCLUIDO IVA.
4. Que mediante memorando GIT-20652-2020, remitido por correo electrónico el 31 de marzo de 2020, a la Dirección Jurídica de FONTUR, el Gerente IT, suscribió y avaló el informe final de supervisión de la orden de servicios en mención, en el que indicó que el porcentaje de avance físico del contrato fue del 100%, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y en ese sentido solicita la liquidación la cual es procedente.

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE SERVICIOS OTFNT-102 DE 2019  
 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO  
 AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y XPERTASOFT LTDA

8. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de FONTUR, mediante correo electrónico de fecha seis (6) de abril de 2020, hasta la fecha se han efectuado pagos a EL CONTRATISTA, por valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$23.923.792), así:

CONTRATO	OTFNT-102-2019				
Contratista	XPERTASOFT				
Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado	Total
Valor contrato					\$ 33.413.118
Anticipo					
Pago	\$ 22.854.572	0	00	\$ 22.854.572	
Pago	\$ 1.069.220	0	0	\$ 1.069.220	
SUMAS	23.923.792			23.923.792	
Saldo por pagar	9.489.326				

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la información contenida en la carpeta del contrato, las partes acuerdan:

PRIMERO. Liquidar la orden de servicios OTFNT-102 de 2019, teniendo en cuenta lo expresado y aprobado por la Supervisión del Contrato mediante informe final.

SEGUNDO. Que la ejecución financiera del contrato fue:

CONCEPTO	VALORES
Valor del Contrato	\$33.413.118
Valor Ejecutado por el Contratista	\$33.413.118
Valor Pagado al Contratista	\$23.923.792
Saldo a Pagar a favor de El Contratista	\$9.489.326
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$0

TERCERO. Que a la fecha existe saldo pendiente por pagar a favor del contratista, de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$9.489.326) INCLUIDO IVA.

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE SERVICIOS OTFNT-102 DE 2019  
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO  
AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y XPERTASOFT LTDA

CUARTO. Que a la fecha NO existe un saldo pendiente por liberar a favor del P.A FONTUR.

QUINTO. PAZ Y SALVO. Las partes manifiestan que, una vez firmada la presente acta de liquidación y verificado el pago al CONTRATISTA por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$9.489.326) INCLUIDO IVA, se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto derivado de la orden de servicios OTFNT-102 de 2019.

SEXTO. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados de la orden de servicios OTFNT-102 de 2019. Igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de liquidación.

SÉPTIMO. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C. el 18-05-2020.



**RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL**  
Representante Legal P.A FONTUR



**JUAN ANTONIO URIBE DE SATORY**  
Representante Legal CONTRATISTA

Proyecto: Diego Velásquez - Profesional Jurídico  
Revisó: Carolina Miranda - Profesional Senior Contratación  
Aprobó: Luis Fernando Torres - Director Jurídico  
Votó: Elizabeth Tamayo - Profesional II  
Votó: Daniel Quevedo - Gerente II